

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6094** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores y se establece nuevo plazo de presentación de solicitudes de la de 30 de diciembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, al objeto de iniciar el proceso de consolidación del empleo temporal en el Ministerio de Economía y Hacienda y en sus organismos autónomos Parque Móvil Ministerial e Instituto Nacional de Estadística.*

Advertidos errores en la Resolución de 30 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1999), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración General del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, al objeto de iniciar el proceso de consolidación del empleo temporal en el Ministerio de Economía y Hacienda y en sus organismos autónomos Parque Móvil Ministerial e Instituto Nacional de Estadística, se transcribe a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 2958, en la base 7.2.1.2, donde dice: «Finalizada la fase oposición, el Tribunal hará pública en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, número 62,...», debe decir: «Finalizada la fase oposición, el Tribunal hará pública en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, número 162,...».

En la página número 2959, base 7.2.2, letra c), donde dice: «Un año: Siete puntos», debe decir: «Un año: 7 puntos».

En la página número 2959, base 9.3, donde dice: «Los aspirantes deberán optar por los destinos que se oferten en las ciudades elegidas de acuerdo con lo previsto en las bases 1.1 y 3.2.7 de esta convocatoria», debe decir: «Los aspirantes deberán optar los destinos que se oferten en las ciudades elegidas de acuerdo con lo previsto en las bases 1.1 y 3.2.8 de esta convocatoria».

En la página 2960, anexo I, donde dice: «Cádiz... 6», debe decir: «Cádiz... 3»; donde dice: «Murcia... 5», debe decir: «Murcia... 3»; donde dice: «Pontevedra... 3», debe decir: «Pontevedra... 2», debe añadirse: «Jerez... 3», «Cartagena... 2» y «Vigo... 1».

En la página número 2963, anexo VI, Tribunal titular, Vocales, donde dice: «Doña Rosario López González, Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social», debe decir: «Doña Rosario López González, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social».

En la página 2963, anexo VI, Tribunal suplente, Vocales, donde dice: «Don Antonio Toribio Arroyo, Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social», debe decir: «Don Antonio Arroyo Toribio, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social».

En la página número 2963, anexo VI, Tribunal suplente, Vocales, donde dice: «Doña Teresa Martínez de Ibarreta Andueza,...», debe decir: «Doña Teresa Martínez de Ibarreta Andueza,...».

Asimismo, se establece un nuevo plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución

en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de lo señalado en la base 3 de la Resolución de 30 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración General del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, al objeto de iniciar el proceso de consolidación del empleo temporal en el Ministerio de Economía y Hacienda y en sus organismos autónomos Parque Móvil Ministerial e Instituto Nacional de Estadística, para la presentación de solicitudes de participación.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

**6095** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 9 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, figurando en su anexo II la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Habiéndose presentado la renuncia de dos de los miembros del Tribunal en virtud de lo dispuesto en la base 5.2 de la convocatoria, se acuerda su sustitución a tenor de lo establecido en la base 5.3 de la misma, quedando el mencionado anexo II modificado en los términos siguientes:

Tribunal titular:

Baja Vocal: Doña Ana de la Fuente Somalo (Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social).

Alta Vocal: Don Carlos García Codina (Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social).

Tribunal suplente:

Baja Vocal: Don Juan Carlos Carpio Garrido (Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social).

Alta Vocal: Doña Guadalupe Herranz Escudero (Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social).

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.